

RESOLUCION No. 99-3-1-1-130
el Superintendente de Compañías de Cuenca, Dr. Edgar Coello García, en ejercicio de sus atribuciones, resuelve lo siguiente:
Al de Cuatro de Mayo de 1999, se expresa lo siguiente en consecuencia de lo siguiente:
CONSIDERANDO lo siguiente:
- Visto el oficio del Dr. Edgar Coello García, Superintendente de Compañías de Cuenca, en el que solicita la aprobación de la constitución de la Compañía "APOLO CAMPOVERDE AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA.", presentado a este despacho el 20 de Abril de 1999, con la solicitud para su aprobación;

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía "APOLO CAMPOVERDE AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA.", otorgada ante el señor Notario Segundo del cantón Loja el 20 de Abril de 1999, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías mediante informe No. 247-DJ-99 de 28 de Abril de 1999, opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-95-144 de 24 de Julio de 1995,

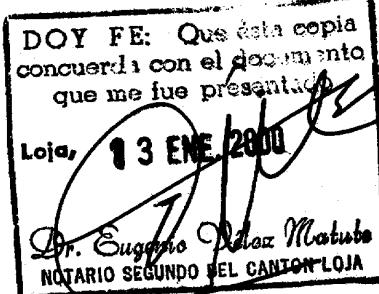
RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Constitución de la compañía "APOLO CAMPOVERDE AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA." con domicilio en la ciudad de Loja, provincia de Loja, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Loja.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER : a.) Que el señor Notario Segundo del cantón Loja tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b.) Que el señor Registrador Mercantil del cantón Loja, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c.) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 28 ABR. 1999

Dr. Edgar Coello García,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

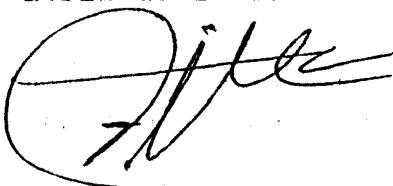


RECIBIDO MEDCANTE

RA

ZON: Para los fines legales consiguientes, dejo constancia de que en cumplimiento de lo dispuesto por el señor Intendente de Compañías de Cuenca en el Artículo Segundo de la Resolución que antecede, he marginado el contenido de la misma en la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía APOLO CAMPOVERDE AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA.-

Loja, 30 de abril de 1.999



Dr. Eugenio Pérez Matute
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON LOJA

REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el -
REGISTRO DE COMPAÑIAS DE 1999, bajo la partida N°. 202, y anotada en el repertorio con el N°. 1019, conjuntamente con la Es-
critura Pública de Constitución de la Compañía "APOLO CAMPOVER-
DE AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA.", celebrada en la Notaría Se-
gunda del Cantón Loja, de fecha 20 de Abril de 1999.

Loja, 10 de Mayo de 1999.

REGISTRO MERCANTIL
CANTON LOJA

REGISTRO MERCANTIL CANTON LOJA
CERTIFICO: Que la copia que antecede es auténtica y concuerda en todas sus partes con su original. Encontrándose vigente hasta la fecha sin novación registral
Loja, 10 de Mayo de 1999

DOY FE: Que esta copia
concuerda con el documento
que me fue presentado
Loja, 13 ENE 2000
Dr. Eugenio Pérez Matute
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON LOJA

Dr. Félix Pintor Palomino